



jueves 30 de abril de 2015

LA POLICÍA LOCAL INFORMA SOBRE LOS DISPOSITIVOS Y ACTUACIONES DURANTE LAS FIESTAS DE LA SANTA CRUZ



El Jefe de la Policía Local, Manuel Jiménez, ha ofrecido todos los datos relativos a las actuaciones de la Policía Local durante los días de las fiestas de la Santa Cruz, desde la regulación especial de tráfico hasta todo lo relativo a la venta ambulante, el consumo y la seguridad ciudadana. A continuación se detallan todos los datos

TRÁFICO

CARGA Y DESCARGA MIÉRCOLES 6 DE MAYO hasta las 15,30 horas.

El tráfico quedará regulado y restringido desde el miércoles 6 de mayo por la mañana, permitiendo sólo la carga y descarga y la entrada de vecinos autorizados. (horario de carga y descarga si procede).

Los vecinos con pase de residentes en el Recinto Ferial deberán realizar entrada la parte trasera del Polideportivo, por final de Santa Lucía con Calle De los Mozárabes, evitando el paso por la Glorieta de la Piedra del Gallo y así circular con la entrada de peatones al Recinto Ferial.

Los vehículos que accedan por Calle Cañalizo obligatoriamente, al llegar a la Glorieta de la Piedra del Gallo, deberán seguir por Quevedo.

Los que accedan por Avenida de Andalucía se encontrarán el corte a la altura de Avenida de la Paz, por donde deberán continuar.

La Avenida de la Piedra del Gallo quedará en el sentido actual del tráfico, es decir, hacia la rotonda de la Piedra del Gallo.

Dependiendo si se pueden o no ubicar las caravanas de feriantes en los solares habilitados la calle Santa Lucía quedará cortada al tráfico en su intersección con Calle de los Mozárabes.

En los cortes habrá un controlador para permitir sólo el paso de los vehículos de carga y descarga en el horario habilitado y a los residentes autorizados.



Las personas con discapacidad podrán entrar hasta la calle Santa Lucía, donde se ha habilitado un aparcamiento para ellos. Deberán acreditarlo con la Tarjeta de Discapacitados.

A otras personas que estén impedidas temporalmente, o que no posean la tarjeta, se les facilitará la entrada hasta la glorieta de la Piedra del Gallo donde deberá apearse y su conductor sacar el vehículo de la zona. En el local habilitado para asistencia sanitaria dispondrán de sillas de ruedas para poder llegar a las casetas.

Se dispondrá de grúa para retirar los vehículos que obstruyan el tránsito o estacionen indebidamente en el recinto ferial.

Se dispondrá de Etilómetro Evidencial para las pruebas de alcoholemia y aparato de detección de drogas: detectan cinco grandes grupos de drogas.

VENTA AMBULANTE

Se va a intensificar el control de la venta ambulante no autorizada. Además, tanto en ésta como en la venta ambulante con licencia, se tendrá un especial celo en los productos que se pongan a la venta, especialmente se controlarán que no se vendan armas u objetos susceptibles de ser usados como tales, así como productos de consumo o de utilización por niños que puedan resultar peligrosos. La orden en este aspecto es clara para los Agentes: el decomiso y las diligencias que procedan. Se pide a los ciudadanos que comuniquen a la Policía si detectan puestos con armas o productos peligrosos.

CONSUMO

Se realizarán controles sanitarios en las casetas, por Veterinario del Centro de Salud acompañado por Agentes de esta Policía. Igualmente, junto al Seprona y Veterinario, se controlarán los productos alimenticios que entran en el recinto ferial.

SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACIONES

La Policía Local seguirá con su sede principal abierta al público en calle de la Antigua Academia, donde se expedirán los pases de vecinos. Igualmente habrá dependencias policiales en el Recinto Ferial, que estarán ubicadas en el Centro de Servicios Sociales de la Tablada. En este mismo lugar estarán el Puesto de Socorro Sanitario contratado por el Ayuntamiento así como la Agrupación Local de Protección Civil y Bomberos.

Desde la Jefatura del Recinto Ferial se coordinarán las actuaciones policiales en la Cruz de Mayo así como estarán destinadas a atención al ciudadano y a intervención temprana. Los ciudadanos para presentar y formalizar denuncias por escrito deberán hacerlo en la Jefatura Central o en el Cuartel de la Guardia Civil.

Este puesto, en la zona de Protección Civil, se dotará también de sillas de ruedas para las personas discapacitadas que las necesiten para desplazarse hasta el interior del recinto, debiendo ser devueltas para el uso por otras personas.

Además se contará con la ambulancia del Decu y ambulancia del servicio de guardia en el Centro de Salud.



ACTUACIONES

Se tendrá especial atención a detectar personas que puedan portar armas u objetos susceptibles de utilizarlos como tales, así como la venta de estos en los puestos del Recinto o sus proximidades.

Por la Agrupación de Protección Civil se controlará la dotación de extintores en las distintas casetas. En torno a 8 Agentes por turno es la dotación que se tendrá por parte de la Policía Local, y otro tanto de la Guardia Civil.

TELÉFONOS DE ATENCIÓN POLICIAL

955740000.....ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

112.....PARA EMERGENCIAS Y URGENCIAS